

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-3583 *Notificación de resolución de expediente sancionador 901/2014.*

Se notifica la Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2015 dictada en el expediente sancionador nº 901/2014, incoado a D. Sid Ahmed Ma El Ainin Embarek.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2015 en la que se acuerda ampliar el plazo en tres meses el plazo para resolver el expediente sancionador nº 901/2014, incoado a D. Sid Ahmed Ma El Ainin Embarek. Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que dictó la misma, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Noja, 2 de marzo de 2015.

El alcalde (ilegible).

[2015/3583](#)

CVE-2015-3583